

REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
 Unidad Desarrollo comunitario

I. MUNICIPALIDAD
 COMUNA DE RETIRO
 06 MAR 2014
 OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 900
 RETIRO, 06 MAR. 2014
 VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 3.996 de fecha 13 de diciembre de 2013, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2014.-
- 2.- Art. 8 letra g) y Art. 10 N° 7 letra j) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Publico.-
- 3.- Situación de deficiencia hídrica actual en la comuna de Retiro, lo cual esta causando graves problemas de abastecimiento de agua para bebida a familias de escasos recursos.-
- 4.- Ficha Encuestas Familiar Única de Emergencia (evaluación: Social, Habitacional y necesidades) de cuatro familias.-
- 5.- Decreto Exento N° 64 de fecha 08/01/2014, que aprueba Programa Habilitación de norias para familias en situación vulnerables en distintos sectores de la Comuna.-
- 6.- Decreto Exento N° 2.172 del 01/07/2013, que delega en el modo general y permanente las atribuciones y funciones específicas Alcaldía que señalan a saber en el Directivo Gado 8° E.M.S. Administrador Municipal.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que se requiere Contratar a un proveedor para realizar la construcción manual de norias para agua de bebida a familias de escasos recursos de la comuna de Retiro.-
- 2.- Que el proveedor Sr. Carlos Valdés, Rut, 15.570.550-7, cuenta con una basta experiencia en la perforación de pozos y que ya ha realizado este servicio a la Municipalidad de Retiro con óptimos resultados.
- 3.- Que el costo de este servicio se ajusta al presupuesto disponible para tal faena.-

DECRETO:

1.- Contrátese al Proveedor Carlos Valdés, Rut, 15.570.550-7, obviando la licitación pública por la urgencia y considerarse indispensable el servicio de perforación de diez pozos para los siguientes beneficiarios, de una profundidad de diez a doce metros cada uno.

Luis Briones Hernández	05.820.939-2	Talhuenes	12 metros
María Lillo San Martín	06.254.805-3	EL Lucero	12 metros
Ester Quevedo Acevedo	09.932.235-9	El Lucero	12 metros
Víctor Muñoz Villegas	06.076.449-2	Huaso Chileno	12 metros
Guillermo Silva Mena	05.735.956-0	Unión San José	12 metros
Jenette Villarroel Villarroel	12.115.433-1	Cuñao	12 metros
Ricardo Mella Lillo	09.233.943-2	Piguchén	12 metros
Nelson Herrera Hernández	04.840.170-8	San Ignacio Abajo	12 metros
Ana María Morales González	09.671.696-9	Cura Cura	12 metros
Angélica Baamondes Bahamondes	15.943.350-1	El Lucero	12 metros

- 2.- Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto total de \$1.500.000, (un millón quinientos mil pesos) Retención del 10% incluida.-
- 3.- Impútese el gasto al Decreto Exento N° 64 del 08 de enero del 2014 (subtitulo 24-01-001 Fondos de Emergencia, área de gestión 04, programa numero 4 fondos de emergencia del presupuesto Municipal vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.
 "Por orden del Sr. Alcalde"



LUIS CAMPOS VASQUEZ
 ASISTENTE SOCIAL
 JEFE UNIDAD DES. COMUNITARIO



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

